

Dos locales de ocio de la capital han sido clausurados esta mañana

Policía Municipal lleva a cabo la operación Búho

Escuchar

18/12/2016

- Los dos locales after inspeccionados han sido "Soniquete" en la calle Boix y Morer, 22 esquina Avenida Filipinas y "Las horas", en calle Magdalena, nº 32
- En ambos locales se han levantado actas LEPAR por sobrepasar ampliamente el aforo permitido y además se detectaron numerosas irregularidades en materia de seguridad
- Se precintaron las máquinas expendedoras y se embargó el dinero en efectivo además de artículos como cámaras frigoríficas, equipos de sonido, cajas fuertes, cajas registradoras, cafeteras y botellas alcohol y refrescos

Galería de imágenes



, ■

La Policía Municipal ha intervenido hoy, entre las 8.00 y las 11.00 horas de la mañana, en dos locales "afterhours" de la capital en la llamada operación Búho, que ha finalizado con la clausura de los mismos. En ambos locales –"Soniquete", en la calle Boix y Morer, 22, esquina avenida Filipinas; y "Las horas", en la calle Magdalena-, se han encontrado numerosas irregularidades.

Ha sido una operación conjunta y coordinada por diferentes áreas del Ayuntamiento de Madrid y en ella han intervenido la Coordinación General de Seguridad y Emergencias, Policía Municipal, la sección de Inspección y Evaluación de Servicios (SIES), la Unidad Integral de Chamberí, la Unidad Integral de Centro Sur, la Unidad de Apoyo a la Seguridad, la Unidad Canina y Relaciones Institucionales. También lo han hecho unidades no policiales como la Agencia Tributaria de Madrid, la Subdirección General de Recaudación y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Tanto en el local de ocio "Las horas" como en "Soniquete", se han levantado actas LEPAR (Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas), sobrepasando ampliamente el aforo permitido. Además, se detectaron numerosas irregularidades en materia de seguridad, extintores o luces de emergencia. También se encontró permisividad en el consumo de tabaco, con numerosas colillas en el suelo.

Los artículos embargados en ambos locales han sido cámaras frigoríficas, altavoces, equipos de sonido, cafeteras, básculas, lavavajillas y botellas de alcohol y refrescos. También el dinero en efectivo, las cajas fuertes y las cajas registradoras. Además, se precintaron todas las máquinas expendedoras de tabaco y tragaperras.

Gracias a esta operación conjunta se ha realizado un embargo de bienes que, tras la tramitación del procedimiento habilitado al efecto, servirá para saldar las deudas que, en concepto de sanciones en materia de LEPAR, han generado estos locales, así como otras deudas que puedan mantener con el Ayuntamiento de Madrid./